

cando las dhas. cosas á dicho Señor Alcalde de nra. yca. y que se anote en la tabla de este Ayuntamiento como las antecedentes. Indulgencias concedidas con copia motivo, por el Sr. Mo.º Ord.º de este Obispado. 8127

ST. VII.  
1116  
2. 11.

Toda lo qual accide en esta Ciudad por ante nos Francisco Por Conca y Nicolas de Madrid, de Secretarios. O que damos feo

or  
P.C.

Conson

Antenor.

Francisco de  
Conca

Nicolas de Madrid

*[Signature]*

18.4

Ordinario. En la ci. de y M. de Ciudad de Carthag. y Sala del Ayuntamiento de ella á diez y ocho dias del mes de Abril. año de mil setecientos treinta y siete. Se juntaron á Camara Ordinaria los Señores D. Francisco Rodrique y Vilabert, Regidor Excmo. de esta Ciudad, y mas antiguo de las que componen este Ayuntamiento, que le precede de h.º por ocupacion el Sr. Don Governador, y Alcalde mayor, D.º Alonso Siles, D.º Juan de Senagalo, D.º Pedro de Torres, Regidores; D.º Juan de Rodenas; D.º Manuel Anton; y D.º Alexander Chacon Diputados, y Lindico Escriuano del Publico, y Alcazar lo siguiente

Cuentas de Prop.

Señorice en este Ayuntamiento, p.º Remision orla D.º Junta de Propios, y Arbitrios de esta Ciudad, buld. tas Reales de Propios, y Arbitrios de ella, dadas por el Depositario D.º Francisco Daviez Hornillos, de lo producido, y pagado en dhas. efectos, en todo el año proximo pasado de mil setecientos treinta y seis, por la que resulta ser el cargo quatrocientos quatroenta y quatro mil, ciento ochenta, y siete R.º, veinte mil y med

